

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2697

ORDEN de 21 de enero de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Adjuntos de segunda vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara dos plazas de Adjuntos de segunda, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y de Oficinas Militares de los tres Ejércitos, y Cuerpo de la Guardia Civil.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Retribuciones complementarias, aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.

Cuatro.—Indemnización familiar que le corresponda.

Cinco.—Indemnización de vestuario, doble.

Seis.—Indemnización de vivienda.

Siete.—Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberá dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para los que resulten designados la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2698

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos en las oposiciones para el ingreso de 350 alumnos de la Escuela General de Policía, se nombran los Tribunales calificadoros, se señala el orden de actuación de los admitidos y el lugar, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Terminado el plazo de reclamaciones establecido en la Resolución de esta Dirección General, de 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre siguiente), por la que se publicó la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir 350 plazas de alumnos de la Escuela General de Policía, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, así como en la base 4, apartados 4.4 y 4.5, de la Resolución de este Organismo de 12 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre siguiente), convocando dicha oposición,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar la siguiente lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos en el orden de actuación de los primeros, conforme al resultado del sorteo celebrado públicamente en dicha Escuela.

Lista de opositores admitidos por orden de actuación

	D. N. I.
Z	
1 Zafra Valverde, Francisco	25.903.876
2 Zaidín Cazo, Ramón Manuel	40.846.781
3 Zalama Morán, Pedro Juan	12.188.190
4 Zamarro Moreno, Simón	3.413.131
5 Zamora Serveto, Pedro	18.000.256
6 Zamorano Rodríguez, José	3.791.303
7 Zanón Gascó, Roberto	22.662.672
8 Zapata Pérez, Manuel	10.563.890
9 Zapico González, Luis Onofre	12.699.506
10 Zaragoza Molina, Jesús	136.171
11 Zarco Pérez, Carlos Silverio	31.805.803
12 Zarzuela Sevilla, José Luis	1.090.207
13 Zazo del Castillo, Tomás	51.312.478
14 Zazo Muncháraz Juan Carlos	51.443.368
15 Zofio Roldán, José Antonio	29.713.842
16 Zorita Prieto, Andrés Manuel	7.794.054
17 Zorrilla Martínez, José	24.834.816
18 Zurita Hinojal, Angel	14.708.446
A	
19 Abad Aranda, Pedro Vicente	22.524.558
20 Abad Viela, José Javier	17.185.433
21 Abadías Ruesca, Lorenzo Valentín	17.993.633
22 Abel Souto, José Luis	33.207.768
23 Abellá Abellá, Alfredo	10.032.288
24 Abellá Abellá, Carlos	10.015.262
25 Acebes Cacho, José María	72.870.828
26 Acero Mata, Eduardo	12.704.764
27 Acero Ramírez, José Eloy	13.073.423
28 Aceves Cabrero, José María	70.234.189
29 Ada Adán, Manuel	76.697.513
30 Adame González, José Luis	8.766.580
31 Adán Delgado, Andrés	8.674.970
32 Adrián Gorrindo, Crescencio	16.479.238
33 Afonso Pérez, Miguel	50.793.016
34 Aguado Gutiérrez, Luis	12.707.959
35 Aguaviva Pérez, Miguel Angel	17.427.546
36 Aguila Sánchez, Miguel Angel	1.396.834
37 Aguilar Rojas, Ramón	24.084.138